MEMORANDUM D.A.J. Nº 1627 /2026

A : **C.P. ADRIANA ENCINA,** *Coordinadora*
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DE : **ABG. JOSÉ ARÉVALO KUNERT,** *DIRECTOR*
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

REF. : ***Remitir Informe Jurídico de Evaluación en el marco del LLAMADO MOPC Nº 38/2025 ACUERDO NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES EN COMPENSACIÓN DE LAS OBRAS DEL LOTE 1: CONSTRUCCIÓN DE UN PUERTE SOBRE EL RIO PARAGUAY ENTRE ASUNCIÓN (CAPITAL) Y CHACO I (DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES) Y DEL LOTE 2: CONSTRUCCION DE AMPLIACIÓN DE LA FRANJA COSTERA DE PILAR, DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU- 14,9 KM. I.D. N° 475410.*** **DAJ N° 3688/2026.CEO N° 390/2026.**

FECHA : 02 de noviembre de 2026

Me dirijo a Usted, en relación al Memorándum CEO Nº 390/2026, por el cual se informó que se encontraban disponibles para su evaluación, los documentos correspondientes a la oferta presentada en el llamado de referencia.

Consecuentemente, se remite el Informe Jurídico de Evaluación (10 páginas), correspondiente a la evaluación de los criterios legales solicitados en el PBC, conjuntamente con el ANEXO- DOC. LEGALES (9 páginas) y el INFORME DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (5 páginas).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla atentamente.

Coordinación de Evaluación de Ofertas
Jefatura de Gabinete Ministerial
RECIBIDO
Nombre: Fabiola Acosta
Fecha: 02 NOV 2026
Hora: 16:55

INFORME JURÍDICO DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2026.

REFERENCIA: LLAMADO MOPC N° 38/2025 ACUERDO NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES EN COMPENSACIÓN DE LAS OBRAS DEL LOTE 1: CONSTRUCCIÓN DE UN PUERTE SOBRE EL RIO PARAGUAY ENTRE ASUNCIÓN (CAPITAL) Y CHACO I (DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES) Y DEL LOTE 2: CONSTRUCCION DE AMPLIACIÓN DE LA FRANJA COSTERA DE PILAR, DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU- 14,9 KM. ID N° 475.410. DAJ N° 3688/2026.CEO N° 390/2026.

I. ANTECEDENTES

- **Acta de Apertura de Sobres**, que se llevó a cabo en el Salón de Actos, Tercer Piso del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva esquina Alberdi, en fecha 20 de octubre del 2026.

Las ofertas presentadas en el Acto de Recepción y Apertura de Sobres corresponden a los siguientes oferentes:

1. ***ANIBAL BRITEZ OCAMPOS.***
2. ***JARAM S.A.***
3. ***H-PAR S.A.C.I.***
4. ***CARLOS MARCELO LAURO FUCHS.***
5. ***QUIMFA S.A.***
6. ***GANADERA EUROCHACO S.A.***
7. ***ANGEL ALEXIS AGUILERA ROBERTTI.***
8. ***FABIO MASSIMO CANTARELLI.***
9. ***PATRIK PER AUGUST HERNEGARD ROJAS.***

- **Memorándum CEO N° 390/2026 de fecha 21 de octubre del 2026**, de la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, por medio del cual se solicitó la designación de los asistentes técnicos profesionales, responsables de llevar cabo la calificación y evaluación de las ofertas presentadas.

➢ **CONSIDERACIÓN RESPECTO A LAS OBSERVACIONES ASENTADAS POR LOS OFERENTES EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**

Observación a la oferta: 80028794-0 - GANADERA EUROCHACO S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La empresa presenta una oferta segun planilla de precios por 600.000.000. y un monto asegurado en la garantía de mantenimiento de oferta por valor de 30.000.000. Sin embargo, al verificar el formulario 11 se observa que oferta 299.495 hectáreas a un valor unitario de 2.003.945 totalizando 600.171.507.775 por lo que su garantía de oferta no cubre. También se verifica que el poder especial administrativo otorgado al firmante de la oferta Leonardo Vicente Kuhrt Gomez no contempla el poder suficiente para presentar oferta.	80007305-3 - H-PAR S.A.C.I	Esteban Miranda	2026-10-20 14:54:52

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. JOSE M. ARGAÑA QUINTANA
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Respecto a la observación asentada, se aclara al oferente que el cálculo sobre la cobertura de la garantía de mantenimiento de oferta se realiza por el monto total ofertado, teniendo en cuenta la cotización obrante en la planilla de precios, la cual solicita que el precio sea presentado por unidad de medida global. Asimismo, la evaluación sobre la capacidad de representación del firmante de la oferta, se realizará en el apartado de Evaluación de Los Requisitos Legales del PBC.

II. EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

➢ ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.

Como resultado de la evaluación de la documentación legal presentada en las ofertas de los oferentes:

1. ***ANIBAL BRITEZ OCAMPOS.***
2. ***JARAM S.A.***
3. ***H-PAR S.A.C.I.***
4. ***CARLOS MARCELO LAURO FUCHS.***
5. ***QUIMFA S.A.***
6. ***GANADERA EUROCHACO S.A.***
7. ***ANGEL ALEXIS AGUILERA ROBERTTI.***
8. ***FABIO MASSIMO CANTARELLI.***
9. ***PATRIK PER AUGUST HERNEGARD ROJAS,*** se concluye que los mismos **CUMPLEN**, con la presentación de los documentos sustanciales solicitados en la *Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación* del PBC.

➢ ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL.

Solicitud de Documentos:

A través del Memorándum D.A.J. N° 1561 de fecha 23 de octubre del 2026, se solicitó a la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas cursar Notas aclaratorias a los siguientes oferentes a fin de que presenten las documentaciones omitidas en sus ofertas, solicitadas en la Sección *REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN* del PBC, conforme se detalla:

1) JARAM S.A

- ***REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.***

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES * DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. JOSE ARÉVALO HUNEFT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)

- *8. **Documentos legales. Oferentes. 8.2. Personas jurídicas***

b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

2) H-PAR S.A.C.I.

- ***REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.***

4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

- ***Requisitos de Calificación- Calificación Legal***

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:
*5° Verificará que el oferente haya proporcionado **el formulario de Declaración de Personas**, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejara los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el Registro de "Sanciones a Proveedores" del SIPC... SI*

"FORMULARIOS ESTÁNDAR ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS".

- ***FORMULARIO N° 6 FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS.***

3) CARLOS MARCELO LAURO FUCHS:

- ***REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.***

4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)

- ***Requisitos de Calificación- Calificación Legal.***

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

*5° Verificará que el oferente haya proporcionado **el formulario de Declaración de Personas**, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejara los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el Registro de "Sanciones a Proveedores" del SIPC... sic*

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES – DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO VARGAS
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

"FORMULARIOS ESTÁNDAR ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS".

- ***FORMULARIO Nº 6 FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS.***

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

4) QUIMFA S.A.

- ***REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.***

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)

4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

5) GANADERA EUROCHACO S.A.

- ***REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.***

Documentos legales. Oferentes. 8.2. Personas jurídicas.

b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

- ***Requisitos de Calificación- Calificación Legal.***

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

2° Además, deberá verificar la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las ***constancias de registro de estructura jurídicas y beneficiarios finales****, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incurso en las causales previstas en los Arts. 17 y 21 de la Ley N° 7021/22.*

6) PATRIK PER AUGUST HERNEGARD ROJAS.

- ***Requisitos de Calificación- Calificación Legal.***

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

5° Verificará que el oferente haya proporcionado ***el formulario de Declaración de Personas****, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejara los datos con las personas fisicas inhabilitadas que constan en el Registro de "Sanciones a Proveedores" del SIPC... sic*

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. JOSÉ M. AREVALO HUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

"FORMULARIOS ESTÁNDAR ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS".

- ***FORMULARIO Nº 6 FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS.***

Fundando lo precedente, se trae a colación lo establecido en el PBC:

Disconformidad, errores y omisiones

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

En concordancia con el Decreto Reglamentario N° 2264/24 que en su Art. 80 establece cuanto sigue:

> **Art. 80.- Disconformidad, errores y omisiones.**
>
> Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada.
>
> A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.

*A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, **dentro de un plazo razonable no menor a un día hábil, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria**, toda vez que no se viole el principio de igualdad.*

La Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, de acuerdo a lo comunicado a través del correo, ceo.mopc@gmail.com, de fecha 27 de octubre de 2026, dio cumplimiento a lo solicitado e informó cuanto sigue:

De conformidad a lo solicitado fueron remitidas las siguientes notas:

FECHA	NOTA CEO N°	OFERENTE	VTO.	HORA	ESTADO
26/10/2026	608/2026	JARAM S.A.	27/10/2026	11:00	RECIBIDO
26/10/2026	609/2026	H-PAR S.A.C.I.	27/10/2026	11:00	RECIBIDO
26/10/2026	610/2026	CARLOS MARCELO LAURO FUCHS	27/10/2026	11:00	RECIBIDO
26/10/2026	611/2026	QUIMFA S.A.	27/10/2026	11:00	RECIBIDO
26/10/2026	612/2026	GANADERA EUROCHACO S.A.	27/10/2026	11:00	RECIBIDO
26/10/2026	613/2026	PATRIK PER AUGUST HERNEGARD ROJAS	27/10/2026	11:00	RECIBIDO

Al respecto se informa que obran en ceo las respuestas a las notas remitidas.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

- **Análisis de las respuestas remitidas:**

1) **JARAM S.A:**

Por nota de fecha 26 de octubre del 2026, recibida en la Coordinación del C.E.O. en fecha 27 de octubre a las 09:12 horas, en respuesta a la NOTA CEO N° 608/2026 de fecha 26/10/2026, firmada por el representante legal Oscar Daniel Martínez Salgueiro, se presentaron los documentos solicitados por la Convocante conforme se individualiza a continuación:

- *Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social N° 571.671 vigencia del 20/10/2026 al 14/11/2026.*
- *Certificado de Cumplimiento Tributario N° 4270239535206 N° de Control 80D007B0 vigencia del 19/10/2026 al 18/11/2026.*
- *Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento del 20/10/2026*
- *Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes del 20/10/2026.*

2) **H-PAR S.A.C.I.**

Por nota de fecha 26 de octubre del 2026, recibida en la Coordinación del C.E.O. en fecha 27 de octubre a las 08:05 horas, en respuesta a la NOTA CEO N° 609/2026 de fecha 26/10/2026, firmada por el representante legal Esteban Miranda, se presentaron los documentos solicitados por la Convocante conforme se individualiza a continuación:

- *Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento del 20/10/2026.*
- *Declaración Jurada de Personas del 20/10/2026.*

3) **CARLOS LAURO FUCHS.**

Por nota de fecha 26 de octubre del 2026, recibida en la Coordinación del C.E.O. en fecha 27 de octubre a las 09:12 horas, en respuesta a la NOTA CEO N° 610/2026 de fecha 26/10/2026, firmada por el representante legal Carlos Lauro, se presentaron los documentos solicitados por la Convocante conforme se individualiza a continuación:

- *Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento del 20/10/2026.*
- *Declaración Jurada de Personas del 20/10/2026.*

4) **QUIMFA S.A.**

Por nota de fecha 26 de octubre del 2026, recibida en la Coordinación del C.E.O. en fecha 27 de octubre a las 09:12 horas, en respuesta a la NOTA CEO N° 611/2026 de fecha 26/10/2026, firmada por la representante legal Maria García Duarte, se presentaron los documentos solicitados por la Convocante conforme se individualiza a continuación:

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES * DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

- *Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social N° 571.333 vigencia del 19/10/2026 al 17/11/2026.*
- *Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento del 20/10/2026.*

5) GANADERA EUROCHACO S.A.

Por nota de fecha 27 de octubre del 2026, recibida en la Coordinación del C.E.O. en la misma fecha las 10:23 horas, en respuesta a la NOTA CEO N° 612/2026 de fecha 26/10/2026, firmada por el representante legal Leonardo Vicente Kuhrt, se presentaron los documentos solicitados por la Convocante conforme se individualiza a continuación:

- *Constancia de Estructura Jurídica N° 383056 del 02/07/2026.*

6) PATRICK PER AUGUST HERNEGARD ROJAS.

Por nota de fecha 27 de octubre del 2026, recibida en la Coordinación del C.E.O. en la misma fecha las 08:05 horas, en respuesta a la NOTA CEO N° 613/2026 de fecha 26/10/2026, firmada por el representante legal Patrick Hernegard, se presentó el documento solicitado por la Convocante conforme se individualiza a continuación:

- *Declaración Jurada de Personas del 20/10/2026.*

Del análisis de los documentos formales remitidos en respuesta a las solicitudes realizadas por la Convocante, se desprende que, los oferentes cumplen con lo requerido a través de las Notas CEO 608/2026, 609/2026, 610/2026, 611/2026, 612/2026, 613/2026. Así mismo, que las demás ofertas cumplen con el suministro de la documentación formal solicitada en el PBC.

Por tanto, se concluye que las ofertas presentadas por los oferentes: ***1. ANIBAL BRITEZ OCAMPOS.; 2. JARAM S.A.; 3. H-PAR S.A.C.I.; 4. CARLOS MARCELO LAURO FUCHS; 5. QUIMFA S.A.; 6. GANADERA EUROCHACO S.A.; 7. ANGEL ALEXIS AGUILERA ROBERTTI.; 8. FABIO MASSIMO CANTARELLI; 9. PATRIK PER AUGUST HERNEGARD ROJAS,*** **CUMPLEN** con la presentación de los documentos sustanciales y formales solicitados en la Sección *REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación* del PBC, en la Ley N° 7021/2022 "*De Suministro y Contrataciones Públicas*" y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024, conforme al detalle de la planilla ANEXO – DOCUMENTOS LEGALES que se adjunta al presente Informe (9 páginas).

➢ **INFORME DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:**

Se informa que se realizó el análisis de las Garantías de Mantenimiento de Ofertas presentadas, en lo que respecta al cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Sección *DATOS DE LA CONVOCATORIA* del PBC, que expresa:

Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.
1. Instrumentación y porcentaje

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

1.1. La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse por el equivalente 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta. El oferente debe adoptar cualquiera de las siguientes formas:
a. Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la DNCP.
b. Póliza de seguros emitida por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. La póliza deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la DNCP.

Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: *El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta será de: 150 días corridos.*

SICP: ***% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas:*** *5%.*

Tipo de Garantía: *Garantía Bancaria, Póliza.*

Sistema de Adjudicación: *Por Lote.*

Como resultado del análisis y evaluación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por los oferentes: ***1. ANIBAL BRITEZ OCAMPOS.; 2. JARAM S.A.; 3. H-PAR S.A.C.I.; 4. CARLOS MARCELO LAURO FUCHS; 5. QUIMFA S.A.; 6. GANADERA EUROCHACO S.A.; 7. ANGEL ALEXIS AGUILERA ROBERTTI.; 8. FABIO MASSIMO CANTARELLI; 9. PATRIK PER AUGUST HERNEGARD ROJAS***, se concluye que los mismos **CUMPLEN** con la correcta presentación de la garantía, de conformidad a los requisitos de monto y vigencia solicitados en el PBC, conforme se detalla en el INFORME DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, que se adjunta (6 páginas).

III. VERIFICACIÓN RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 21, INCISOS H), I), y J) DE LA LEY Nº 7021/22.

Conforme a los ***Requisitos de Calificación*** establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se consultó a fin de constatar si los oferentes y las personas individualizadas en sus ofertas, se encuentran o no comprendidos en las prohibiciones o limitaciones establecidas en los incisos h), i), y j) del artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, y en el marco de lo dispuesto en los *Requisitos de Calificación – Calificación Legal* del PBC (págs. 19-20), que establece:

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1º Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.

2º Además, deberá verificar la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incursos en las causales previstas en los Arts. 17 y 21 de la Ley Nº 7021/22.

3º Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en

Abg. JOSE M. AREVALO HUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
ASUNTOS JURIDICOS

la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

4° Si se constatara que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá contratar con el Estado, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

5° Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si la empresa, los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22, además la convocante se encuentra facultada de solicitar informes internos institucionales para el cotejo de la información con respecto a los incisos mencionados. La declaración jurada deberá contar con información vigente al momento de la presentación de las ofertas y el oferente será responsable de la actualización del documento que obre en el registro de proveedores del Estado. En caso de que el oferente no cuente con dicho Formulario en su registro, la Convocante procederá a solicitarlo durante la etapa de evaluación de ofertas. Si el oferente no responde el pedido o no remite el citado Formulario, se procederá al rechazo de la oferta.

En ese sentido, se verificó que los oferentes proporcionaron el formulario de oferta y, en consecuencia, la declaración jurada de no estar comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado. Así también, que como sujetos obligados por el art. 2 de la Ley N° 6446/2019 presentaron las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales o las Constancias de Registro Administrativo que actualmente reemplazan a dichos documentos.

Al respecto, con base en los criterios de carácter legal observados en el Pliego de Bases y Condiciones que recaen en nuestro ámbito de competencia, se consultó en la base de datos del SINARH respecto a las personas que fueron individualizadas en las ofertas evaluadas, resultando que no cuentan con vínculos activos a la fecha.

Además, se verificó en el **REGISTRO DE INHABILITADOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP)**, sobre la situación jurídica de los oferentes mencionados y las personas vinculadas a los mismos, de conformidad a lo establecido en la normativa, constatándose que no se encuentran inhabilitados por la DNCP a la fecha del presente Informe.

Finalmente, esta Dirección considera prudente manifestar que este Informe desarrolla una opinión jurídica en respuesta al requerimiento realizado y en base a las documentaciones contenidas en las ofertas presentadas por los oferentes, que fue tenida a la vista. Todo esto para contribuir como un elemento más en la toma de decisiones de la superioridad y está sujeto a cualquier situación que revele un hecho nuevo en el marco de lo considerado en esta ocasión. Es por ello que esta Dirección se reserva la facultad de emitir pareceres adicionales sobre lo analizado de constatarse hechos fidedignos, remitirse documentos adicionales o precisarse aclaraciones sobre cuestiones que no fueran aportadas en ocasión de la evaluación realizada en esta oportunidad. Esta representación Jurídica responde por el análisis del presente Informe, que recae en el ámbito de los requisitos legales.

Abg. JOSE M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES ★ DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

IV. CONCLUSIÓN.

Habiendo procedido a la evaluación jurídica de la documentación de carácter sustancial y formal de los oferentes conforme a lo establecido en las Secciones *DATOS DE LA CONVOCATORIA. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Requisitos de Calificación. Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación* del PBC, se recomienda al Comité de Evaluación de Ofertas:

PROSEGUIR con los trámites correspondientes, considerando que las ofertas presentadas por los oferentes:

1. ***ANIBAL BRITEZ OCAMPOS.***
2. ***JARAM S.A.***
3. ***H-PAR S.A.C.I.***
4. ***CARLOS MARCELO LAURO FUCHS.***
5. ***QUIMFA S.A.***
6. ***GANADERA EUROCHACO S.A.***
7. ***ANGEL ALEXIS AGUILERA ROBERTTI.***
8. ***FABIO MASSIMO CANTARELLI.***
9. ***PATRIK PER AUGUST HERNEGARD ROJAS.***

CUMPLEN con la correcta presentación de la documentación de carácter sustancial y formal, de conformidad a las disposiciones del PBC, en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" su Decreto Reglamentario N° 2264/24 y las demás reglamentaciones pertinentes.

Atentamente.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES * DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. JOSÉ M. AREVALO [illegible]
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

INFORME DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

REF: LLAMADO MOPC Nº 38/2025 ACUERDO NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES EN COMPENSACIÓN DE LAS OBRAS DEL LOTE 1: CONSTRUCCIÓN DE UN PUERTE SOBRE EL RIO PARAGUAY ENTRE ASUNCIÓN (CAPITAL) Y CHACO I (DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES) Y DEL LOTE 2: CONSTRUCCION DE AMPLIACIÓN DE LA FRANJA COSTERA DE PILAR, DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU- 14,9 KM. I.D. N° 475410.

Se verificaron las Garantías de Mantenimiento de Ofertas en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.	*1. 1. Instrumentación y porcentaje* *1.1 La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse por el equivalente 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta. El oferente debe adoptar cualquiera de las siguientes formas:* *a. Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la DNCP.* *b. Póliza de seguros emitida por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. La póliza deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la DNCP.*
Plazo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	*El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta será de: 150 días corridos.*
SICP: % de Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	*5 %*
Tipo de Garantía:	*Garantía Bancaria, Póliza.*
Sistema de Adjudicación:	*Por lote*

1. **OFERENTE: ANÍBAL BRÍTEZ OCAMPOS**
   REPRESENTANTE LEGAL: ANÍBAL BRÍTEZ OCAMPOS.
   LOTE: 2.

Requisitos de Emisión de la Garantía			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Presentación**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalización de la Garantía**
5	20/10/2025	150	18/3/2026
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Ofertado	1.819.582.060		Tomador: ANÍBAL BRÍTEZ OCAMPOS.
Empresa Aseguradora	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS		
Nº de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1508065070 END. 000	Gs 90.979.103	20/10/2026	29/3/2027
Monto Asegurado exigido en el PBC		**Cumple**	
Vigencia exigida en el PBC		**Cumple**	

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. JOSE M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".
Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

INFORME DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

2. **OFERENTE: JARAM S.A**
REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR DANIEL MARTINEZ SILVANO
LOTES 1 Y 2:

Requisitos de Emisión de la Garantía			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Presentación**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalización de la Garantía**
5	20/10/2025	150	18/3/2026
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Ofertado	1.057.875.342		Tomador: JARAM S.A
Empresa Aseguradora	ASEGURADORA YACYRETA S.A		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1508011345	Gs 150.000.000	20/10/2026	17/4/2027
Monto Asegurado exigido en el PBC		**Cumple**	
Vigencia exigida en el PBC		**Cumple**	

3. **OFERENTE: H-PAR S.A.C.I**
REPRESENTANTE LEGAL: ESTEBAN MIRANDA.
LOTES 1 y 2

Requisitos de Emisión de la Garantía			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Presentación**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalización de la Garantía**
5	20/10/2025	150	18/3/2026
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Ofertado	2.114.161.975		Tomador:H-PAR S.A.C.I
Empresa Aseguradora	ASEGURADORA YACYRETA S.A		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1508011344	Gs 175.000.000	20/10/2026	17/4/2027
Monto Asegurado exigido en el PBC		**Cumple**	
Vigencia exigida en el PBC		**Cumple**	

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES – DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS – REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO HUNEAT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

INFORME DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

4. **OFERENTE: CARLOS MARCELO LAURO FUCHS**
   REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS MARCELO LAURO FUCHS
   LOTES 1 y 2

Requisitos de Emisión de la Garantía			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Presentación**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalización de la Garantía**
5	20/10/2025	150	18/3/2026
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Ofertado	2.114.161.975		Tomador: CARLOS MARCELO LAURO FUCHS
Empresa Aseguradora	ASEGURADORA YACYRETA S.A		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1508011346	Gs 150.000.000	20/10/2026	17/4/2027
Monto Asegurado exigido en el PBC		**Cumple**	
Vigencia exigida en el PBC		**Cumple**	

5. **OFERENTE: QUIMFA S.A.**
   REPRESENTANTE LEGAL: LIZ MARIA GARCIA DUARTE.
   LOTES 1 y2

Requisitos de Emisión de la Garantía			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Presentación**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalización de la Garantía**
5	20/10/2025	150	18/3/2026
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Ofertado	2.114.161.975		Tomador: QUIMFA S.A.
Empresa Aseguradora	ASEGURADORA YACYRETA S.A		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1508011339	Gs 150.000.000	20/10/2026	17/4/2027
Monto Asegurado exigido en el PBC		**Cumple**	
Vigencia exigida en el PBC		**Cumple**	

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. JOSE M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel 595 (021) 4149000

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".
Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

INFORME DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

6. **OFERENTE: GANADERA EUROCHACHO S.A.**
REPRESENTANTE LEGAL: LEONARDO VICENTE KUHRT.
LOTE 2

Requisitos de Emisión de la Garantía			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Presentación**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalización de la Garantía**
5	20/10/2025	150	18/3/2026
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Ofertado	600.000.000		Tomador: GANADERA EUROCHACO S.A.
Empresa Aseguradora	ASEGURADORA YACYRETA S.A		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1508011343	Gs 30.000.000	20/10/2026	17/4/2027
Monto Asegurado exigido en el PBC		**Cumple**	
Vigencia exigida en el PBC		**Cumple**	

7. **OFERENTE: ANGEL ALEXIS AGUILERA ROBERTTI.**
REPRESENTANTE LEGAL: ANGEL ALEXIS AGUILERA ROBERTTI.
LOTE 2

Requisitos de Emisión de la Garantía			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Presentación**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalización de la Garantía**
5	20/10/2025	150	18/3/2026
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Ofertado	600.000.000		Tomador: ANGEL ALEXIS AGUILERA ROBERTTI
Empresa Aseguradora	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
150800629	Gs 30.000.000	20/10/2026	27/4/2027
Monto Asegurado exigido en el PBC		**Cumple**	
Vigencia exigida en el PBC		**Cumple**	

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES * DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

INFORME DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

8. **OFERENTE: FABIO MASSIMO CANTARELLI.**
REPRESENTANTE LEGAL: FABIO MASSIMO CANTARELLI.
LOTE 2

Requisitos de Emisión de la Garantía			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Presentación**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalización de la Garantía**
5	20/10/2025	150	18/3/2026
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Ofertado	503.481.000		Tomador: FABIO MASSIMO CANTARELLI
Empresa Aseguradora	SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1508020047	Gs 27.000.000	20/10/2026	17/5/2027
Monto Asegurado exigido en el PBC		**Cumple**	
Vigencia exigida en el PBC		**Cumple**	

9. **OFERENTE: PATRIK PER AUGUST HERNEGARD ROJAS.**
REPRESENTANTE LEGAL: PATRIK PER AUGUST HERNEGARD ROJAS.
LOTE 2

Requisitos de Emisión de la Garantía			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de la Garantía
5	20/10/2025	150	18/3/2026
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Ofertado	196.276.800		Tomador: PATRIK PER AUGUST HERNEGARD ROJAS
Empresa Aseguradora	LA CONSOLIDAD S.A. DE SEGUROS		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1508065079. END.: 000	Gs 10.000.000	20/10/2026	29/3/2027
Monto Asegurado exigido en el PBC		Cumple	
Vigencia exigida en el PBC		Cumple	

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES * DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

ANEXO - DOCUMENTOS LEGALES

LLAMADO MOPC N° 38/2025 ACUERDO NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES EN COMPENSACIÓN DE LAS OBRAS DEL LOTE 1: CONSTRUCCIÓN DE UN PUERTE SOBRE EL RIO PARAGUAY ENTRE ASUNCIÓN (CAPITAL) Y CHACO I (DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES) Y DEL LOTE 2: CONSTRUCCION DE AMPLIACIÓN DE LA FRANJA COSTERA DE PILAR, DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU- 14.9 KM. ID N° 475.410.	**1. ANÍBAL BRÍTEZ OCAMPOS** **R.U.C. N° 426405-3. PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1899775 Págs. 13-14**
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y listo de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	**CUMPLE.** Formulario de Oferta y Lista de precios firmados por el representante legal Aníbal Brítez Ocampos. F.O. Págs. 4-5. Lista de precios- Lote 2. Págs. 6
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	**CUMPLE.** Póliza de Seguro N° 1508065070 END. 000. Emitida por LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. Vigencia del 20/10/2026 al 29/03/2027. Monto asegurado: ₲ 90.979.103. Tomador: ANÍBAL BRÍTEZ OCAMPOS. Págs. 7-12
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**CUMPLE.** Certificado N° 569705. Vigencia del 12/10/2026 al 10/11/2026. Pág. 25
4, Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	**CUMPLE.** Pág 17
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**) **(NO APLICA)**	**NO APLICA**
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	**CUMPLE.** Certificado N° 4270239501654 Control N° 83A6082D Vigencia del 19/10/2026 al 18/11/2026 Pág. 20.
7. Patente comercial del municpio en donde esté asentado el establecimiento del oferente **(NO APLICA)**	**NO APLICA**
8. Documentos legales. Oferentes	
8.1. Personas Físicas	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	**CUMPLE.** C.I de Aníbal Brítez Ocampos. Pág.19
b. Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente- RUC (*)	**CUMPLE.** Constancia-Persona Física. Pág. 21-22
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente Otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. NO es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**NO APLICA**
Requisitos de Calificación- Calificación Legal	
Formulario de Declaración de Personas. Formulario N° 6	**CUMPLE.** Pág 15-16
Constancia de Registro de Estructura Jurídica	**NO APLICA**
Constancia de Beneficiarios Finales	**NO APLICA**
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta de firma en documentos formales no será un motivo de descalificación, salvo que expresamente se disponga la exigencia de la firma del oferente en cuyo caso la omisión o disconformidad deberá analizarse conforme a los Artículos 77, 78 y 80 del Decreto 2264/24. *Respecto al punto 3, cuando el oferente se encuentre activo sin movimiento, deberá presentar la documentación respaldatoria expedida por autoridad competente. En caso de no contar con personal subordinado por tratarse de un consultor individual o cuando el titular de una empresa no sea empleador, el oferente deberá presentar el certificado de no hallarse inscripto en el IPS.*	
Los oferentes inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado, podrán presentar con su oferta, la Constancia del Perfil del Proveedor, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente pliego	
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS - DPTO. DE ASESORAMIENTO PRECONTRACTUAL. OLIVA Y ALBERDI N° 411, C.P. N° 1221, ASUNCIÓN, PARAGUAY TEL: 595 (021) 4149615 Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población". Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".	

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES * DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO THUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

ANEX0 - DOCUMENTOS LEGALES

LLAMADO MOPC N° 38/2025 ACUERDO NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES EN COMPENSACIÓN DE LAS OBRAS DEL LOTE 1: CONSTRUCCIÓN DE UN PUERTE SOBRE EL RIO PARAGUAY ENTRE ASUNCIÓN (CAPITAL) Y CHACO I (DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES) Y DEL LOTE 2: CONSTRUCCION DE AMPLIACIÓN DE LA FRANJA COSTERA DE PILAR, DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU- 14,9 KM. ID N° 475.410.	2. JARAM S.A. R.U.C N° 80021491-9. PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1899868 Págs. 8-9.
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y listo de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	**CUMPLE.** Formulario de Oferta y Lista de precios firmados por el representante legal Oscar Daniel Martinez Silvano F.O. Págs. 1-2. Lista de precios. Pág. 3 Lotes 1 y 2.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	**CUMPLE.** Póliza de Seguro N° 1508011345 Emitida por ASEGURADORA YACYRETA S.A. Vigencia del 20/10/2026 al 17/04/2027 Monto asegurado G. 150.000.000 Tomador: Jaram S.A. Págs. 5-7.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**CUMPLE.** Certificado N° 571671. Vigencia 20/10/2026 al 14/11/2026. Respuesta Nota CEO N° 608/2026.
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	**CUMPLE.** Respuesta Nota CEO N° 608/2026.
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**) (NO APLICA)	**NO APLICA.**
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	**CUMPLE.** Certificado N° 4270239535206 Control N° 80D007B0 Vigencia del 19/10/2026 al 18/11/2026. Respuesta Nota CEO N° 608/2026.
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente (NO APLICA)	**NO APLICA.**
8. Documentos legales. Oferentes	
8.2. Personas Jurídicas	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros públicos. (*)	**CUMPLE.** E.P. N° 24 de fecha 11/09/2018. Modificación de los Estatutos Sociales de la firma denominada Jaram S.A. Agricola Ganadera y Forestal a Jaram S.A. Obra en el Perfil del Proveedor.
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	**CUMPLE.** Constancia - Persona Jurídica. Respuesta Nota CEO N° 608/2026.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	**CUMPLE.** C.I. de Oscar Daniel Martinez Silvano. Pág. 4.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE.** EP N° 253 del 09/6/2026 Poder Especial otorgado por la firma Jaram S.A. a favor de Oscar Daniel Martinez Silvano y otro. Págs. 10-18
Requisitos de Calificación- Calificación Legal	
Formulario de Declaración de Personas. Formulario N° 6	**CUMPLE.** Obra en el perfil del proveedor.
Constancia de Registro de Estructura Juridica	**CUMPLE.** Constancia de Registro Administrativo N° 12.880 del 07/08/2026. Obra en el perfil del proveedor.
Constancia de Beneficiarios Finales	**CUMPLE.** Constancia de Registro Administrativo N° 12.880 del 07/08/2026. Obra en el perfil del proveedor.
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta de firma en documentos formales no será un motivo de descalificación, salvo que expresamente se disponga la exigencia de la firma del oferente en cuyo caso la omisión o disconformidad deberá analizarse conforme a los Artículos 77, 78 y 80 del Decreto 2264/24. *Respecto al punto 3, cuando el oferente se encuentre activo sin movimiento, deberá presentar la documentación respaldatoria expedida por autoridad competente. En caso de no contar con personal subordinado por tratarse de un consultor individual o cuando el titular de una empresa no sea empleador, el oferente deberá presentar el certificado de no hallarse inscripto en el IPS.*	
Los oferentes inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado podrán presentar con su oferta, la Constancia del Perfil del Proveedor, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente pliego.	
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS - DPTO. DE ASESORAMIENTO PRECONTRACTUAL OLIVA Y ALBERDI N° 411, C.P. N° 1221, ASUNCIÓN, PARAGUAY TEL: 595 (021) 4149615 Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población". Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".	

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES * DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

ANEXO - DOCUMENTOS LEGALES

LLAMADO MOPC N° 38/2025 ACUERDO NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES EN COMPENSACIÓN DE LAS OBRAS DEL LOTE 1: CONSTRUCCIÓN DE UN PUERTE SOBRE EL RIO PARAGUAY ENTRE ASUNCIÓN (CAPITAL) Y CHACO I (DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES) Y DEL LOTE 2: CONSTRUCCION DE AMPLIACIÓN DE LA FRANJA COSTERA DE PILAR, DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU- 14,9 KM. ID N° 475.410.	**3. H-PAR S.A.C.I. R.U.C. N° 80007305-3. PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1899798 Págs. 7-8.**
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	**CUMPLE.** Formulario de Oferta y Lista de precios firmados por el representante legal Esteban Miranda. F.O. Pág. 1-2 Lista de precios. Pág. 3 Lote 1 y 2.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	**CUMPLE.** Póliza de Seguro N° 1508011344 Emitida por ASEGURADORA YACYRETA S.A. Vigencia del 20/10/2026 al 17/04/2027 Monto asegurado: ₲ 175.000.000 Tomador: H-PAR S.A.C.I. Pág. 4-6.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**CUMPLE.** Certificado N° 569638 Vigencia del 12/10/2026 al 11/11/2026. Pág 20.
4, Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	**CUMPLE.** Respuesta Nota CEO N° 609/2026.
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**) **(NO APLICA)**	**NO APLICA.**
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	**CUMPLE.** Certificado N° 4270239193054 Control N° 8645083D Vigencia del 15/10/2026 al 14/11/2026. Pág 21.
7. Patente comercial del municpio en donde esté asentado el establecimiento del oferente **(NO APLICA)**	**NO APLICA.**
8. Documentos legales. Oferentes	
8.2. Personas Jurídicas	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**CUMPLE.** E.P: N° 71 del 26/09/1979. Constitución de Sociedad "H. PAR" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA. Obra en el perfil del proveedor.
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE.** Constancia-Persona Jurídica. Obra en el perfil del proveedor.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE.** C.I. de Esteban Ignacio Miranda Colman. Obra en el perfil del proveedor.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE.** E.P. N° 145 del 26/12/2023. Poder Especial que otorga "H-PAR" S.A.C.I. A favor del Sr. Esteban Ignacio Miranda Colman. Obra en el perfil del proveedor.
Requisitos de Calificación- Calificación Legal	
Formulario de Declaración de Personas. Formulario N° 6	**CUMPLE.** Respuesta Nota CEO N° 609/2026.
Constancia de Registro de Estructura Jurídica	**CUMPLE.** Constancia de Registro Administrativo N° 12.157 del 05/08/2026.
Constancia de Beneficiarios Finales	**CUMPLE.** Constancia de Registro Administrativo N° 12.157 del 05/08/2026.
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta de firma en documentos formales no será un motivo de descalificación, salvo que expresamente se disponga la exigencia de la firma del oferente en cuyo caso la omisión o disconformidad deberá analizarse conforme a los Artículos 77, 78 y 80 del Decreto 2264/24.	
Respecto al punto 3, cuando el oferente se encuentre activo sin movimiento, deberá presentar la documentación respaldatoria expedida por autoridad competente. En caso de no contar con personal subordinado por tratarse de un consultor individual o cuando el titular de una empresa no sea empleador, el oferente deberá presentar el certificado de no hallarse inscripto en el IPS.	
Los oferentes inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado podrán presentar con su oferta, la Constancia del Perfil del Proveedor, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente pliego.	

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS - DPTO. DE ASESORAMIENTO PRECONTRACTUAL.
OLIVA Y ALBERDI N° 411, C.P. N° 1221, ASUNCIÓN, PARAGUAY
TEL: 595 (021) 4149615

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES * DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. JOSÉ M. AREVALO HUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

ANEXO - DOCUMENTOS LEGALES

LLAMADO MOPC N° 38/2025 ACUERDO NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES EN COMPENSACIÓN DE LAS OBRAS DEL LOTE 1: CONSTRUCCIÓN DE UN PUERTE SOBRE EL RIO PARAGUAY ENTRE ASUNCIÓN (CAPITAL) Y CHACO I (DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES) Y DEL LOTE 2: CONSTRUCCION DE AMPLIACIÓN DE LA FRANJA COSTERA DE PILAR, DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU- 14,9 KM. ID N° 475.410.	**4. CARLOS MARCELO LAURO FUCHS** **R.U.C. N° 3800775-4. PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1899815 Págs. 7-8.**
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	
través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	**CUMPLE.** Formulario de Oferta y Lista de precios firmados por el representante legal Carlos Marcelo Lauro Fuchs. F.O. Págs. 1-2 Lista de precios. Pág. 3 Lotes 1 y 2.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	**CUMPLE.** Póliza de Seguro N° 1508011346 Emitida por ASEGURADORA YACYRETA S.A. Vigencia del 20/10/2026 al 17/04/2027 Monto asegurado: ₲ 150.000.000 Tomador: Carlos Marcelo Lauro Fuchs. Págs. 4-6.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**CUMPLE.** Constancia de no estar Inscripto Empleador N° 106865/26 del 09/10/2026 vencimiento 08/11/2026. Pág 21.
4, Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	**CUMPLE.** Respuesta Nota CEO N° 610/2026.
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**) **(NO APLICA)**	**NO APLICA**
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	**CUMPLE.** Certificado N° 4270238749423 Control N° 944808E9 Vigencia del 09/10/2026 al 08/11/2026 Pág. 22.
7. Patente comercial del municpio en donde esté asentado el establecimiento del oferente **(NO APLICA)**	**NO APLICA**
8. Documentos legales. Oferentes	
8.1. Personas Físicas	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	**CUMPLE.** C.I. de Carlos Marcelo Lauro Fuchs.Obra en el perfil del proveedor.
b. Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente- RUC (*)	**CUMPLE.** Constancia de persona física. Obra en el perfil del proveedor.
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente Otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. NO es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**NO APLICA**
Requisitos de Calificación- Calificación Legal	
Formulario de Declaración de Personas. Formulario N° 6	**CUMPLE.** Respuesta Nota CEO N° 610/2026.
Constancia de Registro de Estructura Jurídica	**NO APLICA.**
Constancia de Beneficiarios Finales	**NO APLICA.**

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta de firma en documentos formales no será un motivo de descalificación, salvo que expresamente se disponga la exigencia de la firma del oferente en cuyo caso la omisión o disconformidad deberá analizarse conforme a los Artículos 77, 78 y 80 del Decreto 2264/24.

Respecto al punto 3, cuando el oferente se encuentre activo sin movimiento, deberá presentar la documentación respaldatoria expedida por autoridad competente. En caso de no contar con personal subordinado por tratarse de un consultor individual o cuando el titular de una empresa no sea empleador, el oferente deberá presentar el certificado de no hallarse inscripto en el IPS.

Los oferentes inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado podrán presentar con su oferta, la Constancia del Perfil del Proveedor, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente pliego.

Abg. JOSÉ M. AREVALO HUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

LLAMADO MOPC N° 38/2025 ACUERDO NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES EN COMPENSACIÓN DE LAS OBRAS DEL LOTE 1: CONSTRUCCIÓN DE UN PUERTE SOBRE EL RIO PARAGUAY ENTRE ASUNCIÓN (CAPITAL) Y CHACO I (DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES) Y DEL LOTE 2: CONSTRUCCION DE AMPLIACIÓN DE LA FRANJA COSTERA DE PILAR, DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU- 14,9 KM. ID N° 475.410.	**5. QUIMFA S.A. R.U.C. N° 80074991-0. PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1899817. Págs. 7-10.**
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y listo de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	**CUMPLE.** Formulario de Oferta y Lista de precios firmados por el representante legal Liz María García Duarte F.O. Pág. 1-2, Lista de precios. Pág. 3 Lotes 1 y 2.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	**CUMPLE.** Póliza de Seguro N° 1508011339. Emitida por ASEGURADORA YACYRETA S.A. Vigencia del 20/10/2026 al 17/04/2027. Monto asegurado: ₲ 150.000.000. Tomador: QUIMFA S.A. Págs. 4-6.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**CUMPLE.** Certificado N° 571333 Vigente del 19/10/2026 al 17/11/2026. Obra en respuesta Nota CEO N° 611/2026.
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	**CUMPLE.** Obra en Respuesta a Nota CEO N° 611/2026. Fecha del 20/10/2026.
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. **(**) (NO APLICA)**	**NO APLICA.**
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	**CUMPLE.** Certificado N° 4270238158026. Control N° 926108F7 Vigencia del 02/10/2026 al 01/11/2026. Pág. 30.
7. Patente comercial del municpio en donde esté asentado el establecimiento del oferente **(NO APLICA)**	**NO APLICA.**
8. Documentos legales. Oferentes	
8.2. Personas Jurídicas	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros públicos. (*)	**CUMPLE.** E.P. N° 50 del 05/07/2012 Escritura de Escisión de "LA QUIMICA FARMACEUTICA" S.A. y Constitución de "QUIMFA" S.A. Obra en el Perfil del proveedor.
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	**CUMPLE.** Constancia Persona Jurídica. Obra en el Perfil del proveedor.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	**CUMPLE.** C.I. de Liz María García Duarte Pág. 18.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE.** E.P. N° 77 del 21/12/2023 Escritura de Poder Especial otorgado por la firma QUIMFA S.A. a favor de la Sra. Liz María García Duarte. Págs. 11-17.
Requisitos de Calificación- Calificación Legal	
Formulario de Declaración de Personas. Formulario N° 6	**CUMPLE.** Obra en el Perfil del proveedor.
Constancia de Registro de Estructura Jurídica	**CUMPLE.** Constancia de Registro Administrativo N° 4517 del 18/06/2026. Obra en el perfil del proveedor.
Constancia de Beneficiarios Finales	**CUMPLE.** Constancia de Registro Administrativo N° 4517 del 18/06/2026. Obra en el perfil del proveedor.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta de firma en documentos formales no será un motivo de descalificación, salvo que expresamente se disponga la exigencia de la firma del oferente en cuyo caso la omisión o disconformidad deberá analizarse conforme a los Artículos 77, 78 y 80 del Decreto 2264/24.
Respecto al punto 3, cuando el oferente se encuentre activo sin movimiento, deberá presentar la documentación respaldatoria expedida por autoridad competente. En caso de no contar con personal subordinado por tratarse de un consultor individual o cuando el titular de una empresa no sea empleador, el oferente deberá presentar el certificado de no hallarse inscripto en el IPS.

Los oferentes inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado podrán presentar con su oferta, la Constancia del Perfil del Proveedor, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente pliego.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
Abg. JOSÉ M. PREVALET ROMERO
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

ANEXO - DOCUMENTOS LEGALES

LLAMADO MOPC Nº 38/2025 ACUERDO NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES EN COMPENSACIÓN DE LAS OBRAS DEL LOTE 1: CONSTRUCCIÓN DE UN PUERTE SOBRE EL RIO PARAGUAY ENTRE ASUNCIÓN (CAPITAL) Y CHACO I (DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES) Y DEL LOTE 2: CONSTRUCCION DE AMPLIACIÓN DE LA FRANJA COSTERA DE PILAR, DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU- 14,9 KM. ID Nº 475.410.	6. GANADERA EUROCHACO S.A. R.U.C Nº 80028794-0. PERFIL DEL PROVEEDOR Nº 1897682. Págs. 5-6
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y listo de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	**CUMPLE.** Formulario de Oferta y Lista de precios firmados por el representante legal Leonardo Vicente Kuhrt. F.O. Págs. 2-3. Lista de precios. Pág 12 Lote 2.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	**CUMPLE.** Póliza de Seguro N° 1508011343. Emitida por ASEGURADORA YACYRETA S.A. Vigencia del 20/10/2026 al 17/04/2027. Monto asegurado: ₲ 30.000.000. Tomador: GANADERA EUROCHACO S.A. Págs. 13-15.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**CUMPLE.** Certificado N° 571100 Vigente del 16/10/2026 al 14/11/2026. Pág. 9.
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	**CUMPLE.** Pág. 86.
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**) **(NO APLICA)**	**NO APLICA**
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	**CUMPLE.** Certificado N° 4270238691352. Control N° 8BD30833. Vigencia del 09/10/2026 al 08/11/2026. Pág. 8.
7. Patente comercial del municpio en donde esté asentado el establecimiento del oferente **(NO APLICA)**	**NO APLICA**
8. Documentos legales. Oferentes.	
8.2. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros públicos. (*)	**CUMPLE.** E.P. N° 14 de fecha 13/12/2004. Constitución de la firma denominada GANADERA EUROCHACO S.A. Págs. 24-41.
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	**CUMPLE.** Obra en el Perfil del Proveedor.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	**CUMPLE.** C.I de Leonardo Vicente Kuhrt Gomez. Pág. 7
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE.** E.P. N° 63 de fecha 23/06/2025.Poder Especial Administrativo otorgado por la firma "GANADERA EUROCHACO" SOCIEDAD ANONIMA a favor de Leonardo Vicente Kuhrt Gomez. Págs. 17-22.
Requisitos de Calificación- Capacidad Legal	
Formulario de Declaración de Personas. Formulario N° 6	**CUMPLE.** Pág. 10.
Constancia de registro de estructura jurídica.	**CUMPLE.** Presentado en respuesta a la Nota CEO N° 612/2026
Constancia de beneficiarios finales.	**CUMPLE.** Obra en el Perfil del Proveedor.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta de firma en documentos formales no será un motivo de descalificación, salvo que expresamente se disponga la exigencia de la firma del oferente en cuyo caso la omisión o disconformidad deberá analizarse conforme a los Artículos 77, 78 y 80 del Decreto 2264/24.

Respecto al punto 3, cuando el oferente se encuentre activo sin movimiento, deberá presentar la documentación respaldatoria expedida por autoridad competente. En caso de no contar con personal subordinado por tratarse de un consultor individual o cuando el titular de una empresa no sea empleador, el oferente deberá presentar el certificado de no hallarse inscripto en el IPS.

Los oferentes inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado, podrán presentar con su oferta, la Constancia del Perfil del Proveedor, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el pliego

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS - DPTO. DE ASESORAMIENTO PRECONTRACTUAL
OLIVA Y ALBERDI Nº 411, C.P. Nº 1221, ASUNCIÓN, PARAGUAY
TEL: 595 (021) 4149615

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".
Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. JOSE M. AREVALO HUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

ANEXO - DOCUMENTOS LEGALES

LLAMADO MOPC N° 38/2025 ACUERDO NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES EN COMPENSACIÓN DE LAS OBRAS DEL LOTE 1: CONSTRUCCIÓN DE UN PUERTE SOBRE EL RIO PARAGUAY ENTRE ASUNCIÓN (CAPITAL) Y CHACO I (DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES) Y DEL LOTE 2: CONSTRUCCION DE AMPLIACIÓN DE LA FRANJA COSTERA DE PILAR, DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU- 14,9 KM. ID N° 475.410.	**7. ANGEL ALEXIS AGUILERA ROBERTTI** **R.U.C. N° 3676962-2. Perfil del Proveedor N° 1896925 Págs. 5-6.**
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y listo de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	**CUMPLE.** Formulario de Oferta y Lista de precios firmados por el representante legal Angel Alexis Aguilera Robertti. F.O. Pág. 2-3. Lista de precios. Pág. 14 Lote 2.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	**CUMPLE.** Póliza de Seguro N° 1508006029 Emitida por SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A. Vigencia del 20/10/2026 al 27/04/2027. Monto asegurado: Ø 30.000.000. Tomador: ANGEL ALEXIS AGUILERA ROBERTTI. Págs. 15-20.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**CUMPLE.** Constancia de No estar inscripto Empleador. Certificado N° 107177/26, emisión 15/10/2026 con fecha de vencimiento 14/11/2026. Pág. 11.
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	**CUMPLE.** Pág. 36
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato fisico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**) **(NO APLICA)**	**NO APLICA.**
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	**CUMPLE.** Certificado N° 4270238165847. Control N° 8A260884. Vigencia del 02/10/2026 al 01/11/2026. Pág. 8.
7. Patente comercial del municpio en donde esté asentado el establecimiento del oferente **(NO APLICA)**	**NO APLICA.**
8. Documentos legales. Oferentes	
8.1. Personas Físicas	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	**CUMPLE.** C.I de Angel Alexis Aguilera Robertti. Pág. 7.
b. Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente- RUC (*)	**CUMPLE.** Constancia-Persona Física. Págs. 9-10.
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente Otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. NO es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**NO APLICA**
Requisitos de Calificación- Calificación Legal	
Formulario de Declaración de Personas. Formulario N° 6	**CUMPLE.** Pág. 12
Constancia de Registro de Estructura Jurídica	**NO APLICA.**
Constancia de Beneficiarios Finales	**NO APLICA.**
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta de firma en documentos formales no será un motivo de descalificación, salvo que expresamente se disponga la exigencia de la firma del oferente en cuyo caso la omisión o disconformidad deberá analizarse conforme a los Artículos 77, 78 y 80 del Decreto 2264/24. *Respecto al punto 3, cuando el oferente se encuentre activo sin movimiento, deberá presentar la documentación respaldatoria expedida por autoridad competente. En caso de no contar con personal subordinado por tratarse de un consultor individual o cuando el titular de una empresa no sea empleador, el oferente deberá presentar el certificado de no hallarse inscripto en el IPS.*	
Los oferentes inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado, podrán presentar con su oferta, la Constancia del Perfil del Proveedor, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente pliego	

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS - DPTO. DE ASESORAMIENTO PRECONTRACTUAL
OLIVA Y ALBERDI N° 411, C.P. N° 1221, ASUNCIÓN, PARAGUAY
TEL: 595 (021) 4149615

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta politicas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".
Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de politicas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES * DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. JOSÉ M. ARÉVALO NUNEZ
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

LLAMADO MOPC Nº 38/2025 ACUERDO NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES EN COMPENSACIÓN DE LAS OBRAS DEL LOTE 1: CONSTRUCCIÓN DE UN PUERTE SOBRE EL RIO PARAGUAY ENTRE ASUNCIÓN (CAPITAL) Y CHACO I (DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES) Y DEL LOTE 2: CONSTRUCCION DE AMPLIACIÓN DE LA FRANJA COSTERA DE PILAR, DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU- 14,9 KM. ID Nº 475.410.	**8. FABIO MASSIMO CANTARELLI** **R.U.C. Nº 7093610-2 PERFIL DEL PROVEEDOR Nº 1899649. Págs. 5-6.**
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y listo de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	**CUMPLE.** Formulario de Oferta y Lista de precios firmados por el representante legal Fabio Massimo Cantarelli. F.O. Págs. 1-2. Lista de precios. Pág. 4 Lote 2.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	**CUMPLE.** Póliza de Seguro Nº 1508020047 Emitida por SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Vigencia del 20/10/2026 al 17/05/2027. Monto asegurado: ₲ 27.000.000. Tomador: FABIO MASSIMO CANTARELLI. Págs. 22-29.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**CUMPLE.** Constancia de No estar inscripto Empleador. Certificado Nº 107253/26, emisión 19/10/2026 con fecha de vencimiento 18/11/2026. Pág. 10.
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	**CUMPLE.** Pág. 17.
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**) **(NO APLICA)**	**NO APLICA.**
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	**CUMPLE.** Certificado Nº 4270239410233. Control Nº 838B0853. Vigencia del 18/10/2026 al 17/11/2026. Pág. 7.
7. Patente comercial del municpio en donde esté asentado el establecimiento del oferente **(NO APLICA)**	**NO APLICA.**
8. Documentos legales. Oferentes	
8.1. Personas Físicas	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	**CUMPLE.** C.I de Fabio Massimo Cantarelli. Pág. 11.
b. Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente- RUC (*)	**CUMPLE.** Constancia-Persona Física. Págs. 8-9.
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente Otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. NO es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**NO APLICA**
Requisitos de Calificación- Calificación Legal	
Formulario de Declaración de Personas. Formulario Nº 6	**CUMPLE.** Págs. 18-19.
Constancia de Registro de Estructura Jurídica	**NO APLICA.**
Constancia de Beneficiarios Finales	**NO APLICA.**
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta de firma en documentos formales no será un motivo de descalificación, salvo que expresamente se disponga la exigencia de la firma del oferente en cuyo caso la omisión o disconformidad deberá analizarse conforme a los Artículos 77, 78 y 80 del Decreto 2264/24. *Respecto al punto 3, cuando el oferente se encuentre activo sin movimiento, deberá presentar la documentación respaldatoria expedida por autoridad competente. En caso de no contar con personal subordinado por tratarse de un consultor individual o cuando el titular de una empresa no sea empleador, el oferente deberá presentar el certificado de no hallarse inscripto en el IPS.*	
Los oferentes inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado, podrán presentar con su oferta, la Constancia del Perfil del Proveedor, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente pliego	
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS - DPTO. DE ASESORAMIENTO PRECONTRACTUAL OLIVA Y ALBERDI Nº 411, C.P. Nº 1221, ASUNCIÓN, PARAGUAY TEL.: 595 (021) 4149615 Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población". Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".	

Abg. JOSE M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ANEXO - DOCUMENTOS LEGALES

LLAMADO MOPC N° 38/2025 ACUERDO NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES EN COMPENSACIÓN DE LAS OBRAS DEL LOTE 1: CONSTRUCCIÓN DE UN PUERTE SOBRE EL RIO PARAGUAY ENTRE ASUNCIÓN (CAPITAL) Y CHACO I (DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES) Y DEL LOTE 2: CONSTRUCCION DE AMPLIACIÓN DE LA FRANJA COSTERA DE PILAR, DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU- 14,9 KM. ID N° 475.410.	**9. PATRIK PER AUGUST HERNEGARD ROJAS** **R.U.C N° 1963384-0** **PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1899904. Págs. 15-16**
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y listo de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	**CUMPLE.** Formulario de Oferta y Lista de precios firmados por el representante legal Patrik Per August Hernegard Rojas. F.O. Pág. 23-24. Lista de precios. Pág. 22 Lote 2.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	**CUMPLE.** Póliza de Seguro N° 1508065079. END.: 000 . Emitida por LA CONSOLIDAD S.A. DE SEGUROS. Vigencia del 20/10/2026 al 29/03/2027. Monto asegurado G. 10.000.000. Tomador: PATRIK PER AUGUST HERNEGARD ROJAS. Págs. 17-21.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**CUMPLE.** Certificado N° 571572 Vigente del 19/10/2026 al 17/11/2026. Obra en el perfil del proveedor.
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	**CUMPLE.** Pág. 14.
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**) **(NO APLICA)**	**NO APLICA.**
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	**CUMPLE.** Certificado N° 4270239493139 Control N° 947308AE. Vigencia del 19/10/2026 al 18/11/2026. Pág. 13.
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente **(NO APLICA)**	**NO APLICA.**
8. Documentos legales. Oferentes	
8.1. Personas Físicas	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	**CUMPLE.** C.I de Patrik Per August Hernegard Rojas. Pág. 12.
b. Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente- RUC (*)	**CUMPLE.** Constancia-Persona Física. Págs. 10-11.
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente Otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. NO es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**NO APLICA**
Requisitos de Calificación- Calificación Legal	
Formulario de Declaración de Personas. Formulario N° 6	**CUMPLE.** Presentado en Respuesta Nota CEO N° 613/2026
Constancia de Registro de Estructura Jurídica	**NO APLICA.**
Constancia de Beneficiarios Finales	**NO APLICA.**
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta de firma en documentos formales no será un motivo de descalificación, salvo que expresamente se disponga la exigencia de la firma del oferente en cuyo caso la omisión o disconformidad deberá analizarse conforme a los Artículos 77, 78 y 80 del Decreto 226-4/24. *Respecto al punto 3, cuando el oferente se encuentre activo sin movimiento, deberá presentar la documentación respaldatoria expedida por autoridad competente. En caso de no contar con personal subordinado por tratarse de un consultor individual o cuando el titular de una empresa no sea empleador, el oferente deberá presentar el certificado de no hallarse inscripto en el IPS.*	
Los oferentes inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado, podrán presentar con su oferta, la Constancia del Perfil del Proveedor, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente pliego	

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS - DPTO. DE ASESORAMIENTO PRECONTRACTUAL.
OLIVA Y ALBERDI N° 411, C.P. N° 1221, ASUNCIÓN, PARAGUAY
TEL: 595 (021) 4149615

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES * DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos